Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

62658/2018

BIOCARDALES SA (TF 36639-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, fecha de firma digital.- RBG

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido ante la anterior instancia por la Dra. María Florencia de Luca, en su doble carácter de letrada apoderada y patrocinante de la demandada, corresponde **confirmar** la regulación de sus honorarios efectuada el día 11 de julio de 2023 -apelada únicamente por alta- en la suma de 75.000 pesos, por resultar ajustada a derecho; los que se encuentran a cargo de la parte actora, de conformidad con la imposición de costas dispuesta en la resolución de fecha 9 de noviembre de 2018 (cfr. arts. 6, 7, 37, 38 y ccdtes. de la Ley N° 21.839 modificada por la Ley N° 24.432).

II.- Que, por las mismas consideraciones y por la labor cumplida ante esta Alzada, se **fijan** los honorarios de la aludida letrada en la cantidad de 3 UMA -que a la fecha equivalen a 199.308 pesos-; los que se encuentran a cargo de la parte actora (conf. arts.16, 20, 21, 29, 30, 58 y ccdtes. de la Ley Nº 27.423 y Resolución SGA N° 3495/2024).

III.- Que, finalmente, cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente al mentado tributo, en el momento del pago.

ASÍ SE RESUELVE.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. TREACY **Jorge F. ALEMANY**

Fecha de firma: 14/02/2025
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#32476367#443384037#20250211115932660

Pablo GALLEGOS FEDRIANI

Fecha de firma: 14/02/2025
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#32476367#443384037#20250211115932660